

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANGASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10943

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE FEBRERO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YDPLA

## En Chasquitambo incautan 94 kilos de marihuana



Droga estaba camuflada al interior de un bus de la Empresa Armonia que partió de Huánuco con destino la ciudad de Lima, sin embargo, los efectivos policiales y el fiscal Alexander Llumpo Neciosup la detectaron en el control de Chasquitambo. Cuatro personas que iban en el bus quedaron en calidad de detenidos, así mismo se incautaron una camioneta, dinero en efectivo, celulares y documentos.

## “Barranquito” en la mira de la policía

**OBJETIVO:** erradicar el ilegal funcionamiento de locales nocturnos y la afluencia de elementos de mal vivir en esa zona



## HUARMEY: «Pasacalle contra la Contaminación» por Arsénico



ESCUCHANOS EN VIVO EN:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

RADIO  
**Ancash**

SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES  
QUE TE OYE Y REPRESENTA,  
SOMOS TU RADIO DE SIEMPRE.



## EDITORIAL

## En mi condominio hay más tranquilidad

Para sumar al anecdotario de los comentarios insólitos efectuados por ministros de este régimen, llegó el correspondiente al ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, quien dando muestras de ser bastante autorreferenciado dijo que la seguridad ciudadana está bien porque él vive seguro y sus vecinos del condominio en el que reside también.

La frase es infeliz, desde donde se mire. Un ministro de Estado goza de muchos privilegios y le corresponde una cuota de personal encargado de su seguridad, chofer, auto y gasolina. "Los que viven en mi condominio perciben que salen más tranquilos a la calle, hay más policías", aseguró. Agregó además que su par en el gabinete y responsable del Interior, Juan Santiváñez, ha contribuido a frenar el incremento de la delincuencia. "El ministro Santiváñez está haciendo un enorme esfuerzo, de día y de noche. Está aplicando una estrategia que, creemos, dará resultado".

Las cifras del incremento de la delincuencia contradicen lo dicho por el ministro. Los 181 homicidios de enero del 2025 nos dan un campanazo de alerta, porque el promedio son 6 crímenes violentos por día. Los reportes dan cuenta de la vuelta con fuerza de los secuestros, sobre todo en las regiones. Y es grave, además, la sensación de inseguridad que afecta a la inmensa mayoría de las personas, quienes sienten que pueden ser víctimas de algún tipo de delito en cualquier momento.

Es increíble la falta de empatía de quien piensa y dice frases como estas. Desde aquel ministro de Agricultura que dijo que así como él dejaba de comer por dieta, en el Perú las personas pobres no pasaban hambre, ahora hay quien cree que la seguridad se mide desde la tranquilidad de su condominio.

Es imprudente hacer generalizaciones, pero parece ser que esta incapacidad de pensar en el otro se extiende. La presidenta usa todos los espacios para defenderse de temas judiciales que la atañen, el vocero ensaya defensas personales desde su privilegiada posición y parece que gobernar y dirigir no forman parte de sus obligaciones. Los ministros no son elegidos para defender a nadie, sino para trabajar.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## ¡AL DESCUBIERTO!

## Declaraciones juradas revelan incremento patrimonial de S/631.000

En el 2021, Boluarte reportó un ingreso de S/160,415 mientras que en el 2022 registró S/389,519 y en 2023 declaró S/593,347  
Todos estos montos consignados en el rubro "otros"



## SUS INGRESOS SE CUADRUPPLICARON

La última declaración jurada presentada por Dina Boluarte a la Contraloría General de la República muestra que en 2024 sus ingresos anuales alcanzaron los 792 mil 167 soles, una cifra que se cuadruplicó en solo tres años, desde que ocupa el cargo de presidenta de la República.

En 2021, Boluarte reportó un ingreso de S/160.415 mientras que en 2022 registró S/389.519 y en 2023 declaró S/593.347

## QUE ES OTROS

Todos estos montos consignados en el rubro "otros", que incluye bienes de valor, autos, joyas, propiedades arrendadas o cedidas, intereses generados por la colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, entre otros.

## AUMENTO ABISMAL

El aumento abismal de su patrimonio en solo tres años causa asombro y aumenta los cuestionamientos de enriquecimiento ilícito de la mandataria, quien se encuentra en medio de la polémica del caso 'Rolexgate'.

## CASO ROLEX

En marzo de 2024, una investigación periodística reveló que Boluarte había utilizado relojes de lujo marca Rolex en eventos públicos, sin haberlos declarado en su patrimonio.

El 18 de marzo de 2024, la Fiscalía de Perú inició una investigación preliminar contra la presidenta por presunto enriquecimiento ilícito y omisión de declaración en documentos.

## WILFREDO OSCORIMA

En cuanto a los relojes, Boluarte afirmó que eran préstamos del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oскорima, y que ya habían sido devueltos. Sostuvo que, al no ser de su propiedad, no estaba obligada a declararlos en su patrimonio.

Sin embargo, esta explicación no convenció a la opinión pública ni a las autoridades, ya que Oскорima tiene antecedentes de regalar relojes de lujo a funcionarios públicos, lo que incrementó las sospechas de corrupción.

La investigación continúa su curso y la reciente declaración jurada que pone al descubierto la abismal diferencia del patrimonio de Dina Boluarte entre 2021 y 2024, ha intensificado las sospechas sobre un posible enriquecimiento ilícito.

# Congreso: Comisión de Justicia aprueba por insistencia ley que restituye la detención preliminar

**La Comisión de Justicia rechazó las observaciones hechas por el Gobierno de Dina Boluarte.**

**La iniciativa debe pasar al Pleno para su ratificación**

(Daniel Muñoz-larepublica.pe)

Con 17 votos a favor y 5 en contra, la Comisión de Justicia aprobó por insistencia la ley que restituye la detención preliminar sin flagrancia. Con esta decisión, este grupo de trabajo del Congreso, que estuvo sesionando desde las 9 a.m., no está aceptando las observaciones hechas por el Gobierno de Dina Boluarte.

Entre los que votaron en contra se encuentran los congresistas de Perú Libre, Américo Gonza, José Balcázar y Waldemar Cerrón, y el fujimorista David Jiménez. Cabe recalcar que Cerrón y Jiménez son parlamentarios que afrontan investigaciones.

Por otro lado, entre los parlamentarios que se mostraron a favor estuvieron Alejandro Cavero, Tania Ramírez, Rosselli Amuruz, María del Carmen Alva, Pasión Dávila y otros. Esta decisión fue impulsada por Arturo Alegría, quien solicitó una cuestión previa que prosperó, evitando que se tomaran en cuenta estas observaciones.

Comisión de Justicia planteaba que detención preliminar se resuelva con audiencia judicial

La Comisión de Justicia del Congreso buscó impulsar un nuevo proyecto con base en las observaciones del Ejecutivo, que excluían ciertos delitos graves de la aplicación de la ley de detención preliminar. En este contexto, el equipo de trabajo dirigido por Isaac Mita incluyó una variedad de delitos que están penados con una privación de libertad superior a cuatro años.

Según el documento al que tuvo acceso La República, la propuesta legislativa, que no ha prosperado, establecía que, una vez que un imputado sea detenido, será presentado ante el juez que emitió la orden, y se llevará a cabo una audiencia para determinar ese mismo día si debe ser sometido a detención preliminar y por cuánto tiempo.

Además, este documento impide que el fiscal de la investigación y la Policía Nacional del Perú compartan cualquier información relacionada con las acciones realizadas durante las diligencias contra el acusado. Sin embargo, si no se respeta esta disposición legal, se considerará una infracción grave de acuerdo con la legislación que regula la carrera del funcionario público.

Dina Boluarte se rehúsa a convocar a sesión de Pleno para que se debata predictamen de detención preliminar

Han pasado casi dos meses desde que el Congreso remitió la autógrafa de ley para restablecer la detención preliminar al Poder Ejecutivo; sin embargo, desde el Palacio de Gobierno han retrasado su formalización, lo que impide la detención de personas como Fredy Hinojosa, su actual portavoz. Aunque Dina Boluarte tiene la facultad de convocar a una legislatura extraordinaria, no lo ha hecho.

De acuerdo con el constitucionalista Omar Cairo, la mandataria tiene la facultad de convocar al Pleno. El letrado cita el artículo 118, inciso 6, de la Constitución Política, que permite a Boluarte "convocar al Congreso a legislatura extraordinaria y firmar, en ese caso, el decreto de convocatoria" para priorizar su aprobación de manera rápida, sin esperar hasta marzo, cuando inicia la segunda legislatura.



## FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

### Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Áncash: gobierno regional y municipalidades entre las de menor ejecución presupuestal del país

- La Municipalidad Distrital de San Marcos dejó sin ejecutar S/ 397 millones en inversión pública en 2024, la mayor cifra a nivel nacional
- Los gobiernos locales de Áncash apenas lograron una ejecución presupuestal del 64.9%, la más baja de todo el país.
- El Gobierno Regional de Áncash registró el menor avance a nivel nacional en la ejecución del presupuesto de inversión pública, con solo 45.9% de avance



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

## Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,  
Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS  
Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**RT**

SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES  
**ROMERO TOURS**

Salidas diarias a:

**HUARAZ**

**CHACAS**

**PISCORAMBRA**

**POMABAMBRA**

**Y VICEVERSA**

**COMPRA TUS PASAJES**

926 993 324  
935 751 233  
921 265 279

**OFICINAS**

- Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) → HUARAZ
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) → HUARAZ
- Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) → POMABAMBRA
- Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N → PISCORAMBRA

Áncash cerró el 2024 con preocupantes indicadores en la gestión de sus recursos. La Municipalidad Distrital de San Marcos dejó sin utilizar S/ 397 millones en inversión pública, con un avance de apenas 44.8%, posicionándose como la municipalidad con más recursos sin ejecutar en el país.

A nivel regional, la situación no es mejor. Los gobiernos locales de Áncash registraron la ejecución presupuestal más baja del país, con solo un 64.9%, ubicándose en el último lugar en desempeño general.

Esta cifra incluye todo el presupuesto asignado, no solo el de inversión pública, y refleja serias deficiencias en la gestión de los recursos, impactando directamente en la provisión de servicios esenciales para la población.

El Gobierno Regional de Áncash también mostró una de las peores gestiones del país en cuanto a la ejecución de su presupuesto de inversión pública, con un avance de solo 45.9%, ubicándose en el último lugar a nivel nacional.

Esto evidencia dificultades en la administración de los recursos destinados a proyectos de infraestructura, salud, educación y transporte.

Entre los proyectos más afectados en San Marcos se encuentran el proyecto de transitabilidad vehicular y peatonal en el centro poblado de Huaripampa Central, que solo avanzó un 3% de los S/ 25.6 millones asignados, y la creación de servicios deportivos y recreativos en la ciudad de San Marcos, que tenía S/ 23.9 millones programados y apenas ejecutó un 0.7%.

A nivel nacional, los gobiernos locales enfrentaron grandes dificultades en la ejecución de sus recursos, con un promedio de avance de 77.2% en la ejecución total del presupuesto.

En inversión pública, 230 municipalidades del país ejecutaron menos del 30% de su presupuesto, con 119 sin superar el 20% y 32 con menos del 10%.

"Más allá de los niveles de ejecución presupuestaria, lo importante es garantizar la calidad del gasto. Es fundamental que cada sol del erario público, que proviene del esfuerzo de los contribuyentes, se traduzca en obras que atiendan las urgencias de la población", señaló Rafael Zacnich, gerente de estudios económicos de ComexPerú.

(Luis G. Pareja/Gerente de Comunicaciones ComexPerú)



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



**ORDENANZA MUNICIPAL N°001 -2025-MDI**

Independencia, 21 de enero de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.**

**POR CUANTO:** el Concejo Municipal del Distrito de Independencia, reunido en Sesión Ordinaria N° 002-2025, de fecha, 17 de enero de 2025. **VISTO:** el Informe N° 001-2025-MDI/CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades, son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración. Dicha autonomía debe ser ejercida con arreglo y sujeción a las normas vigentes e imperantes; de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, dispositivo que es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, correspondiente al Concejo Municipal, la función normativa a través de Ordenanzas, las que tienen rango de Ley, conforme al numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 12) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal el de aprobar por Ordenanza el Reglamento interno del Concejo Municipal, lo cual resulta concordante con lo establecido en el artículo 40° de la misma norma, que señala que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa;

Que, el Reglamento Interno de Concejo - RIC es el instrumento normativo interno que establece reglamenta el ejercicio de las atribuciones y funciones del Concejo Municipal, de la convocatoria y desarrollo de las Sesiones de Concejo. Asimismo, determinan el funcionamiento de las comisiones internas. El Reglamento Interno de Concejo es aprobado mediante Ordenanza Municipal. La conformación del Concejo Municipal se encuentra descrita en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Título II Organización de los Gobiernos Locales, Capítulo Único de los Órganos de los Gobiernos Locales, en su artículo 5° establece que el concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales;

Que, el numeral 8) del Artículo 9° de la misma Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal el de aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones previstas en el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, luego de la respectiva deliberación y evaluación de los documentos concernientes al Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia - RIC, con el voto POR UNANIMIDAD de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - RIC**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz-Departamento de Ancash, la cual consta de VIII Títulos, XXXII Capítulos, 125 Artículos, 01 Disposición Final y 01 Disposición Transitoria, que debidamente refrendado forman parte de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** FACULTAR al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía, regule las disposiciones reglamentarias y/o complementarias que sean necesarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEROGAR, la Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDI, de fecha 15 de enero de 2016 y todos los instrumentos normativos y administrativos municipales que se opongan a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Independencia, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la edición del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia - RIC para su difusión ante los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia.

# Gobernador de Puno pide que el Gobierno de Dina Boluarte se haga cargo de intoxicados de Qali Warma



(Liubomir Fernández-larepublica.pe)

El gobernador de Puno, Richar Hanco, se pronunció por el mal estado de salud de varios estudiantes de Carabaya que consumieron conservadas en mal estado Don Simón, repartidas por Qali Warma, ahora Wasi Mikuna.

En ese sentido, Hanco le pidió al Gobierno de Dina Boluarte hacerse cargo de la integridad física de los niños de los colegios que se encuentran delicados.

Asimismo, la autoridad regional consideró que el Estado tiene que hacerse responsable de la recuperación de los alumnos, independientemente de la responsabilidad penal que pueda tener la empresa Frigoinsa, empresa proveedora de las conservas Don Simón.

Además, Hanco precisó que cada vez se descubren más actos de corrupción, pero nadie habla de la atención en salud que necesitan los escolares perjudicados.

Richard Hanco dijo que el programa social no puede soslayar su responsabilidad sobre la distribución de alimento en mal estado

“Todo está en investigación, eso es entendible, pero no se puede dejar de lado a los más perjudicados. El Estado, a través de Wasi Mikuna, tiene que

responder por este caso. Había intenciones, pero de lo que tenemos conocimiento, los niños siguen mal”, expresó.

**QALI WARMA: ESCOLARES PADECEN SECUELAS TRAS INTOXICACIÓN**

Por otro lado, el gobernador de Puno, Richard Hanco aseguró que varios padres le informaron sobre la salud de los escolares e indicaron que sus menores todavía padecen de secuelas debido a que lo que consumieron los menores era carne de caballo no apto para el consumo humano.

Asimismo, la madre de familia, Clotilde Quispe, señaló que, tras la intoxicación de los estudiantes, recibieron visitas de otras personas para pedirles que guarden silencio.

“Solo no han llevado a una clínica particular luego que sucedieron los hechos en marzo del 2024. Después nunca más se aparecieron. Luego, se descubrió que los casos de corrupción llegaron para pedir que no hablemos porque está en investigación, pero varios siguen igual. Eso no es justo”, resaltó Clotilde Quispe.

Richard Hanco cree que si hay interés, Wasi Mikuna podría optar por varios mecanismos legales.

“Toma tiempo, pero si hay interés, todo se puede. Se puede optar por varias alternativas de reparación”, finalizó.

**ARTÍCULO SEXTO:** ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Ordenanza en un Diario Oficial de la Región y en el portal web de la Municipalidad Distrital de Independencia ([www.munidi.gob.pe](http://www.munidi.gob.pe)) conforme a lo establecido en los numerales 2) y 3) del Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

LCCV/mkcp.



Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz  
Prof. LABISLAO CRUZ VILLACHICA  
ALCALDE

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON BEROMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 18 DE OCTUBRE DEL 2023.

SEÑORES: ROGELIO INCHICAQUI QUIÑONEZ  
ROBERTO ANTICONA LÓPEZ  
MAGNA BERTILA INCHICAQUE QUIÑONES  
ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL  
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO PASAJE EUCLIDES, BARRIO ANTAOCO, URBANIZACIÓN NICRUPAMPA, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR ANALIO LESMILER CASTRO GOMEZ Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES, ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULAR REGISTRAL. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 05/10/2023, 11/10/2023 Y 17/10/2023, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Provincia de Huaraz



## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ ARELY MAYTHE GARAY RAMÍREZ SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRÓN LA MAR N° 591, DISTRITO Y PROVINCIA RECUAY, REGIÓN ANCASH. =====  
**LINDEROS:** FRENTE: CON JIRÓN LA MAR CON DOS TRAMOS TOTAL: 19.00 ML. DERECHA: CON LA FAMILIA GARAY TAFUR CON TRES TRAMOS TOTAL: 20.57 ML. IZQUIERDA: CON LA FAMILIA GARAY TAFUR CON: 21.00 ML. FONDO: CON LA FAMILIA GARAY TAFUR CON: 19.00 ML. ÁREA TOTAL: 389.75 M2. =====  
SE EMPLAZA A LA SBN Y LOS ANTERIORES PROPIETARIOS; FELICITAS SÁNCHEZ LEÓN, PABLO GARAY HUERTA, ROSA MARÍA TAFUR SÁNCHEZ DE GARAY, WALTER ALEJANDRO GARAY TAFUR Y ESPOSA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, PROVIENE DE UN ESCRITURA DE PROMESA DE VENTA N° 048 DE FECHA 26/11/1982 OTORGADO POR FELICITAS ANGÉLICA SÁNCHEZ LEÓN A FAVOR DE PABLO GARAY HUERTA Y ROSA MARÍA TAFUR SÁNCHEZ DE GARAY. ANTE EL EX NOTARIO DE RECUAY EMILIANO TOLEDO RODRIGUEZ, LUEGO MEDIANTE UNA COMPRAVENTA DE FECHA 18/01/2018 FUE OTORGADO POR WALTER ALEJANDRO GARAY TAFUR Y ESPOSA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL JUEZ DE PAZ TITULAR DE LA PROVINCIA DE RECUAY. LA SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00087-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO, ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. =====

HUARAZ, 28 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araoz N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221

# En Chasquitambo incautan 94 kilos de marihuana en bus interprovincial

**Información de Inteligencia de la Policía Nacional, los agentes y el fiscal Alexander Llumpo Neciosup intervinieron el bus, donde encontraron un costal de rafia con droga y, en un compartimento oculto, nueve paquetes adicionales con marihuana.**

En un operativo conjunto agentes de Inteligencia del DEPOESP ORION-DIVIAD DIRANDRO PNP y la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Bolognesi, permitió la detención de cuatro personas que se trasladaban 94.18 kg de marihuana en un bus interprovincial. La intervención se realizó en la madrugada del 4 de febrero, en la jurisdicción del distrito de Chasquitambo, provincia de Bolognesi en la región Ancash.

De acuerdo a las informaciones, el bus interprovincial de placa de rodaje F3C – 965 de la empresa Armonía, había partido de la región Huánuco con destino a Lima y en la Comisaría de Chasquitambo, en la ruta hacia Pativilca de Bolognesi realizaban un operativo junto a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Bolognesi., representada por el fiscal Alexander Llumpo Neciosup, incautó 94.18 kilogramos de droga que eran trasladados en un bus interprovincial

Gracias a información de Inteligencia de la Policía Nacional, los agentes y el fiscal Alexander Llumpo Neciosup intervinieron el bus, donde encontraron un costal de rafia con droga y, en un compartimento oculto, nueve paquetes adicionales con marihuana.

Cuatro personas que iban en el bus quedaron en calidad de detenidos, así mismo se incautaron una camioneta, dinero en efectivo, celulares y documentos que quedaron retenidos por las autoridades para continuar con las investigaciones.

Los detenidos permanecen en la Comisaría de Chasquitambo y serán trasladados a Huaraz, donde quedarán reclusos por 15 días mientras se investiga su presunta implicación en el delito de tráfico ilícito de drogas.

(Ronald Montoro Yopla)



REPUBLICA DEL PERU  
**Municipalidad Distrital de Independencia**  
 Huaraz - Ancash

## EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día viernes 14 de febrero del 2025 a horas 12:00 horas, pretenden contraer Matrimonio Civil en el local de la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: LUIS ALBERTO SANCHEZ ZAPATA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
35	PIURA	CHEF INTERNACIONAL	PERUANO	46419237
DOMICILIO: JR. MIGUEL SIN CUADRA 1 – NICRUPAMPA- CENTENARIO - INDEPENDENCIA				

DOÑA: WENDY MITCHELLY NAVARRO DÍAS				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
34	LIMA	LIC. EN ADMINISTRACION	PERUANA	70612933
DOMICILIO: JR. MIGUEL SIN CUADRA 1 – NICRUPAMPA- CENTENARIO - INDEPENDENCIA				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles  
 Municipalidad Distrital de Independencia

05/02/2025  
 Ex. N.º 232196 - 0 - 2025

## En “la mira” del nuevo Comisario de Huaraz la zona del “Barranquito”

### Comandante PNP Guido Huamán ofrecer trabajar por la seguridad ciudadana

En su primera intervención con los medios de prensa de Huaraz y la segunda con el diario Prensa Regional, el comandante PNP Guido Huamán López, jefe de la Comisaría de Huaraz, dijo que al inicio de sus funciones ya se tiene un trabajo muy importante en las calles de todo Huaraz con la lucha contra la inseguridad ciudadana.

“Estamos trabajando desde el primer día en que asumí mis funciones como Comisario de Huaraz, y con los efectivos hemos estado realizando sendos operativos que ha permitido poner a buen recaudo a quienes viven al margen de la ley, así como la intervención al centro ilegal de venta de productos de dudosa procedencia denomi-

nado como la “cachina huaracina”, donde los policías recuperaron un equipo móvil robado.

Durante la intervención dos personas fueron detenidas por su presunto vínculo en el robo del equipo telefónico por lo que fueron derivados a la sede policial en el jirón Sucre para las investigaciones del caso.

Por otro lado, tras las acciones en “la cachina” en el otro frente “el barranquito” efectivos de la Comisaría llevaron a cabo una intervención sorpresa dentro del marco de operaciones destinadas a erradicar el ilegal funcionamiento de locales nocturnos y la afluencia de elementos de mal vivir en esa zona.

En este lugar cayeron varios de las personas que contaban con requisitorias solicitadas por diversos juzgados de la Corte Superior de Justicia de Ancash y otras cortes; por lo demás los dueños o conductores de los establecimientos quedaron notificados para el buen funcionamiento de sus locales



en donde no deben de ingresar menores de edad, extranjeros indocumentados, horario de atención previsto por la municipalidad de Huaraz, y evitar toda acción de violencia en el interior y exterior de los locales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Se reinicia obra abandonada por más de 15 años

### La Catedral de Huaraz en manos de los Artesanos de Don Bosco

Para mañana viernes está previsto el reinicio de las obras en la Catedral de Huaraz a partir de las 10 de la mañana en el mismo lugar en donde hace más de 50 años se espera la obra religiosa.

Como se conoce la población católica hace más de 15 años espera el reinicio de las obras para la culminación de tan importante infraestructura ubicada en la Plaza de Armas de Huaraz dejando atrás un letargo de una década y media.

Para el reinicio de estas obras se tiene previsto el oficio de una misa que encabezará el Monseñor José Antonio Alarcón Gómez es el actual obispo de la Diócesis de Huaraz, quien llega a Huaraz en medio de las gestiones y ahora se hace cargo de tan importante aporte.

En tanto los Artesanos Don Bosco presentó una maqueta que ilustra cómo quedaría la nueva Catedral de Huaraz, la propuesta, que busca reavivar el patrimonio cultural de la ciudad, muestra una visión renovada del emblemático edificio. Con esta iniciativa se espera incentivar la reactivación de las obras y devolver a Huaraz un símbolo de identidad y orgullo.

Por su parte el padre Luis Gordillo, Rector del Sagrario San Sebastián y de la Catedral, dijo que ha caído de cielo esta bendición esta ayuda con el aporte de la minera Barrick que pese a estar en cierre entregará un dinero que se tenía como deuda para una obra en el hospital de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Huarmey: Piden a las autoridades participar de «Pasacalle contra la Contaminación» por Arsénico

### La finalidad de esta marcha es alertar a la comunidad nacional e internacional, que a las autoridades regionales y al Ejecutivo, no les interesa la vida de su población

El Comité de Salud de Puerto Huarmey y 9 de Octubre, a través de una carta pública realizada a las principales autoridades de la provincia de Huarmey, están convocando a un «Pasacalle contra la contaminación ambiental» por causa del arsénico, que está presente en el 80 % de la población de Puerto Huarmey, 9 de Octubre y últimamente en los análisis sacados en pobladores de Huarmey y Culebras, a través de CENSOPAS.

#### PROTESTA POR LA CONTAMINACIÓN

Esta actividad de protesta por la contaminación ambiental y de salud de la población huarmeyana, está programada tentativamente para el día lunes 24 de febrero 2025. Señaló el abogado Martín Cabrera, asesor legal de dicho comité de lucha contra la contaminación.

#### CIENTOS DE CIUDADANOS CONTAMINADOS

La finalidad de esta marcha es alertar a la comunidad nacional e internacional, que a las autoridades regionales y al Ejecutivo, no les interesa la vida de su población, hay cientos de ciudadanos diagnosticados con altos índices de metales pesados en su organismo, y las autoridades no accionan.



#### EL DERECHO A LA VIDA

La población de esta parte de Áncash vive momentos de angustia y el derecho humano a la vida es sagrado.

#### LLAMADO A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Asimismo, los convocantes hacen un llamado a los organismos internacionales como la ONU, la OEA e instituciones de salud mundial para que intervengan en la provincia de Huarmey, región áncash.

Señor Gobernador de Áncash Koki Noriega Brito, el pueblo huarmeyano clama su presencia. Los niños, gestantes y adultos mayores tienen derecho a la vida. No sea indiferente y muestre un poco de respeto por quienes lo eligieron y hoy le piden su ayuda. (Ronald Montoro Yopla)

## Inesperada granizada afecta más de 7 hectáreas de cultivos

En Nunumia –Pomabamba técnicos evalúan los daños No estaba dentro de las predicciones, pero nuevamente una fuerte granizada azotó gran parte de la provincia de Pomabamba que no solo afectó caminos, techos y otros, también los diversos cultivos se dieron dañados por la caída de granizo.

Fueron fuertes lluvias acompañadas de granizadas, registradas alrededor de las 16:00 horas del último martes, los pequeños agricultores señalaron que sus tierras de cultivos en donde tenían diversas plantaciones quedaron afectadas en regular magnitud.

Se informa que más de siete hectáreas de cultivos de trigo, cebada, arveja, entre otros más han sido completamente afectadas en el centro poblado de Nunumia, ubicada en el distrito de Quinuabamba, provincia de Pomabamba. De acuerdo a la información recabada por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash y con el monitoreo

respectivo, el gobierno local ayer miércoles se trasladó a la zona y hoy 6 de febrero se iniciará con la evaluación respectiva de daños en el mismo lugar de los hechos que están ubicados en un área aún por determinar, así como la magnitud real del daño. De este modo tras la evaluación se logrará bajar la información a las fichas para la ayuda correspondiente y además se coordinará con la Agencia Agraria de la provincia para la realización de la Evaluación Complementaria de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Agrario y de Riesgo ante eventos adversos (Ecdansar), a fin de determinar las acciones de apoyo para los agricultores afectados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Alcalde de la MDI Ladislao Cruz recibió la visita del Comisario de Huaraz

### Anunció más cámara de video vigilancia para el distrito de Independencia

Desde el inicio del Patrullaje Integrado con la Policía Nacional y el Serenazgo Distrital de Independencia, ha existido una labor de estrecha coordinación y acción a la vez dentro de la lucha contra la delincuencia común y organizada que opera en la jurisdicción del distrito celeste. En tal sentido la primera autoridad edil de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, recibió la visita protocolar del nuevo comisario de la Comisaría de Huaraz, comandante PNP Guido Alberto Huamán López.

Es una importante primera reunión ambas autoridades acordaron reforzar todas las labores en conjunto en bien de la seguridad ciudadana, por ello se ha destacado la coordinación con el cuerpo de Serenazgo y el cumplimiento del Compromiso 5 lo que anteriormente se denominaba Meta 5, que busca fortalecer el rol de los gobiernos locales en esta importantísima materia. Un importante anuncio realizó el alcalde, dijo que está en camino la ampliación del sistema de videovigilancia en el distrito con la instalación de más cámaras en puntos estratégicos del distrito que puedan ayudar a la captura de los delincuentes y las acciones de prevención.

El Comisario Guido Huamán López, dijo que la tecnología es una estrategia de seguridad para la PNP por lo que felicitó a la municipalidad y por ende al burgomaestre Cruz Villachica. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Mil personas fueron atendidas en jornada de despistaje de cáncer

### Red de Salud Huaylas Sur fortalecerá acciones preventivas

Más de mil personas acudieron al despistaje de cáncer que promueve la Dirección de la Red de Salud Huaylas Sur; la Dra. Karina Jaramillo alcanzó esta información para Prensa Regional, indicando que se ha podido observar mucha preocupación en la población por su estado de salud que posiblemente se vean afectados con algún mal cancerígeno. El despistaje realizado revela esta preocupación y por ello la Dirección de la Red de Salud Huaylas Sur, buscará los recursos necesarios para promover más acciones de prevención en el tema del cáncer y otros que ameritan acciones de despistaje en intensas jornadas de trabajo en los establecimientos de salud del MINSA.

Es de conocimiento público que en esta jornada de despistaje los más de mil asistentes han mostrado su preocupación por el tema de cáncer de cuello uterino y el cáncer de próstata entre la población masculina. Quiera Dios que todos los exámenes realizados resulten negativos, en tanto se espera que el laboratorio de la DIRESA haga llegar el informe final para conocer los casos positivos y de manera inmediata intervenir los casos que puedan presentarse. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, ANTONIA EUDOSIA ALVARADO SOLANO SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN CARAZ, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA HUARAZ, REGIÓN ANCASH.

HUARAZ, 28 DE ENERO DEL 2025.

FREYDOLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 28 DE ENERO DEL 2025.

SEÑORAS: ANATOLIA VERÓNICA Y BENJAMINA VICTORIA FLORES CHAUCA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA HUARAZ- COYLLUR, SECTOR ICHOCA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR MARTHA ALEJANDRINA FLORES NATIVIDAD

FREYDOLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash
EDICTO MATRIMONIAL
HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día lunes 03 de marzo del 2025 a horas 11:00 horas, pretenden contraer Matrimonio Civil en el local CASA VERSALLES - MONTERREY Independencia.

OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL - OREC HUARI
EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huaraz - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 1038 de fecha 05 de febrero del 2025, la señora MARÍA DEL CARMEN SALAS DE SALAS con DNI N° 09080258, natural de Huaraz domiciliado en Urb. La Purísima Mz. 25 Lt 20 Chiclayo Lambayeque, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrita en el Libro N° 65 folio 248 del año 1959, donde se vislumbra el error en nombre de los padres, de la siguiente manera:

OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL - OREC HUARI
EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huaraz - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 1039 de fecha 05 de febrero del 2025, el señor MARCIAL PACO SALAS VIDAL con DNI N° 32300365, natural de Huaraz domiciliado en Jr. La Libertad N° 1190 Huaraz, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito en el Libro N° 69 folio 279 del año 1983, donde se vislumbra el error en nombre de los padres, de la siguiente manera:

OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL - OREC HUARI
EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huaraz - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 1036 de fecha 05 de febrero del 2025, el señor JUAN ANTONIO SALAS VIDAL con DNI N° 08550784, natural de Huaraz domiciliado en el Jr. San Sebastián N° 155 casa 1 Urb. Sol de la Molina, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito en el Libro N° 66 folio 378 del año 1960, donde se vislumbra el error en nombre de los padres, de la siguiente manera:

OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL - OREC HUARI
EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO
Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huaraz - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 1037 de fecha 05 de febrero del 2025, la señora HADA CLARISA SALAS VIDAL con DNI N° 09273114, natural de Huaraz con domicilio legal en Rúa Marc Chagal 339 Dpto. 244B 05036170 Brasil Sao Paulo, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrita en el Libro N° 72 folio 343 del año 1966, donde se vislumbra el error en nombre de la madre, de la siguiente manera:

OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL - OREC HUARI
EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad provincial de Huaraz - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 1040 de fecha 05 de febrero del 2025, el señor ERIK MARTIN SALAS VIDAL con DNI N° 08020539, natural de Huaraz domiciliado en Zorritos 1399 Lima, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito en el Libro N° 71 folio 408 del año 1965, donde se vislumbra el error en nombre de los padres, de la siguiente manera:

# Niña de 4 años queda internada en UCI tras ser maltratada y abusada sexualmente por su tío de 14 años

**Madre encargó a su hermano el cuidado de su hija, pero tras regresar de trabajar la encontró con múltiples moretones.**

**La población se encuentra indignada y exige que la Policía capture al agresor.**

La mujer dejó encargado a su hermanastro el cuidado de la pequeña en su vivienda, ubicada en el Asentamiento Humano El Triunfo, pero al llegar, la vio con moretones en el cuerpo.

“Estaba trabajando cuando mi hermano me llamó para decirme que mi hija se cayó”, relató entre lágrimas la progenitora.

El depravado indicó que la niña sufrió una caída, pero al llevarla al centro de salud El Cruce, le detectaron múltiples hematomas en el glúteo, espalda y extremidades, además de marcas de mordeduras y signos de abuso sexual, por lo que tuvo que ser trasladada de emergencia al hospital regional Honorio Delgado.

La menor fue diagnosticada con Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) severo por insuficiencia respiratoria, y además, reportaba desgarró en su parte íntima. “Algunas lesiones que presenta la menor serían antiguas”, indicaron los médicos.

La madre de la niña, tras ser interrogada, explicó que trabaja como jornalera agrícola y que deja a su hija al cuidado de una vecina o, en algunas ocasiones, con su hermano.

La progenitora aseguró que los hematomas y las



mordeduras eran consecuencia de caídas, ya que su hija es muy inquieta.

“Esta niña ha sido traída prácticamente desde El Triunfo, en La Joya, por su madre. Ella habría sufrido una caída.

Los galenos al evaluarla, la menor presentaría una lesión en sus partes íntimas.

Ellos advierten a los efectivos policiales y dan aviso al comisario de Palacio Viejo y se inicia un

tema de investigación que ya tiene conocimiento el Ministerio Público”, dijo el coronel PNP Giuliano Arguedas Pérez, jefe de la División de Orden Público y Seguridad.

El caso está siendo investigado por los efectivos de la comisaría de Palacio Viejo (Cercado). El agresor se encuentra como no habido y la Policía ya inició su exhaustiva búsqueda.

(Pierre Jeanneau - PERU21.PE)

**Celular: 930 490221 - 999 862601 - 943 626930**

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

# Mataron a palos a joven secuestrada, pero insistieron en cobrar el rescate

## Mala amiga

**El caso de Leydi P. G., una menor de 17 años plagiada por la banda del novio de su amiga del instituto.**

**Los criminales cayeron después que los padres depositaran S/700 y la policía identificó al titular de la cuenta**

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

En una charla privada, Mayalen Fray Moya reveló a su pareja, Kleiber Espinoza Palomino, que la familia de su amiga de la escuela, Leydi P. G., era adinerada y se dedicaba a la agricultura. Sin embargo, esto no era cierto.

Con la información proporcionada por Mayalen Fray, Kleiber Espinoza Palomino y su hermano Aarón Espinoza Palomino, ambos con antecedentes criminales por robo, planificaron el secuestro de Leydi P. G. bajo la creencia de que los padres de la joven de 17 años eran personas adineradas. Nada más falso.

A las 7:30 p.m. del lunes 6 de enero, cuando Leydi P. G. se encontraba en casa de su novio en Constitución (Oxapampa, Pasco), recibió la llamada de un hombre que le dijo que quería entregarle una información confidencial. La citó en la localidad de Puerto Súngaro (Puerto Inca, Huánuco), a una hora y media de distancia en vehículo.

La muchacha subió a su moto lineal y se dirigió hacia el punto de encuentro, sin saber que quien la había convocado era Aarón Espinoza Palomino, hermano de Kleiber Espinoza Palomino, pareja de su amiga Mayalen Fray.

### DELINCUENTES AMENAZARON A LOS PADRES DE LA VÍCTIMA

En pleno trayecto por la carretera Fernando Belaúnde



Terry, en el centro poblado San Juan de Pachitea, en la jurisdicción de Puerto Inca, Leydy fue interceptada por tres sujetos que la secuestraron y la mantuvieron en cautiverio.

A las 11:45 a.m. del día siguiente, martes 7 de enero, la madre de la adolescente, Marcelina Girón Carbajal, recibió la primera llamada de los plagiarios.

Los delincuentes le exigieron que pagara un rescate de S/500.000 en un plazo de 24 horas. Si no lo hacía, mataban a su hija.

Para acreditar que hablaban en serio, uno de los sujetos envió al padre de la adolescente, Sebastian Pastrana Rojas, un video en el que se le observa a Leydi P. G., muy asustada y atada con una soguilla.

El individuo que le apuntaba en la sien con una pistola sería identificado como Delmer Lino Abad.

Si Leydi no respondía al llamado de un desconocido, esto no habría ocurrido.

Amiga. Mayalen Fray Moya, pareja de Kleiber Espinoza Palomino, uno de los integrantes de la banda.

“¡Acá tenemos a tu hija! Hoy 7 de enero. Señor, ahí la tenemos. Todo tranquilo y sano. Lo que queremos es el dinero. Muy pronto le estamos poniendo el precio para poder conversar bien. ¿Va señor?”, se le escucha decir al secuestrador.

El delincuente después sería identificado como Aarón Espinoza Palomino, hermano de Kleiber Espinoza Palomino, el novio de Mayalen Fray, amiga del instituto de la víctima.

Los dos son de Satipo, Junín. Aarón, de 24 años, no concluyó la primaria. Kleiber, de 29 años, tampoco terminó la secundaria.

### MUERTE EN LA OSCURIDAD

Inmediatamente, ocurrido el hecho, los padres denunciaron el caso ante la División de Investigación Antisecuestros y Extorsiones de la Dirincrí, cuyos agentes viajaron a Cerro de Pasco.

Ni los papás ni los policías sabían en esos momentos que Leydi P. G. había sido asesinada.

El mismo día que enviaron el video, los plagiarios mataron a la joven, supuestamente porque los reconoció.

Introdujeron el cuerpo en un costal y lo enterraron a un kilómetro del lugar de cautiverio.

El autor del homicidio fue identificado como Delmer Lino Abad.

Sin embargo, los secuestradores insistieron en cobrar el rescate.

### PRESO

Aarón Espinoza Palomino, señalado como autor intelectual del secuestro y asesinato de la joven.

### DINERO POR NADA

“¡Está viva, señor, está viva; isi no paga, le cortaremos los dedos a su hija!”, decían los asesinos cada vez que se comunicaban con los padres para exigirles el pago.

Durante las negociaciones, los agentes antisecuestradores,

al mando del coronel PNP Franco Moreno Panta, lograron rastrear mediante el sistema de geolocalización que las llamadas incriminadoras provenían de la zona de Satipo, en Junín.

Y desde ese punto se conectaban en Lima. Precisamente, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

### TUMBA

A un kilómetro de distancia, enterraron clandestinamente a la joven Leydi P. G.

El martes 21 y el miércoles 22 de enero, los padres de Leydi depositaron consecutivamente S/500 y S/200 a una cuenta bancaria, proporcionada por los plagiadores.

Los progenitores de la víctima aún tenían la esperanza de volver a ver a su hija.

La policía rápidamente identificó al titular: Jonathan Yacila Silva, un limeño de 40 años, residente en La Victoria.

Interrogado por los agentes antisecuestradores, Yacila confesó que quien le dio el encargo de recibir el dinero fue José Agapito Farro, un monsefuano de 46 años, con domicilio en la urbanización Azcarrunz, en San Juan de Lurigancho.

Justamente de donde salían algunas de las llamadas de los hampones a los papás de Leydi P. G.

El monsefuano José Agapito, capturado el 22 de enero, no tardó en cantar.

Afirmó que la pareja de convivientes, Miller Mautino Espinoza, huanuqueño de 32 años, y Estafane Trejo Melgarejo, limeña de 30 años, residentes en Las Terrazas, en San Juan de Lurigancho, fueron quienes le pidieron que hiciera el cobro del dinero.

Una vez arrestado Miller Mautino, este acusó a Kleber Espinoza Palomino y a su pareja, Mayalen Fray Mora, la amiga de Leydi P. G., la víctima del secuestro.

### ESCONDITE.

En este lugar fue confinada Leydi P. G. en la comunidad nativa San Juan de Pachitea.

En los interrogatorios policiales, Kleber Espinoza y Mayalen Fray dieron los nombres y apellidos de los otros implicados. Aarón Espinoza Palomino, detenido en Satipo; y Rabyd Vargas Mateo, Rodrigo Romero Tejada y al asesino de Leydi P. G., Delmer Lino Abad; así como a su tío, Vicente Aquino Lino. Revisando los archivos policiales, los agentes detectaron que Vicente Aquino Lino era un prófugo de la justicia.

Lo estaban buscando en Pucallpa, donde cometió un asesinato. Por lo tanto, el secuestro no fue un plan fortuito de un grupo de amigos e interesados, sino la obra al completo de una organización criminal.

Detenido el 25 de enero, Aarón Espinoza confesó los delitos y reveló a la policía dónde había ocultado el cadáver de Leydi P. G.: en las inmediaciones de la comunidad nativa San Juan de Pachitea, en la jurisdicción de Puerto Inca (Huánuco).

La necropsia indicó que la joven había recibido golpes contundentes en el cráneo. No tenían intenciones de devolverla viva. Solo querían el dinero.

# Lapadula revela el 'sacrificio' que hizo para ayudar a la selección: "No es un momento fácil"

Luego de firmar con su nuevo club, el 'Bambino' habló de sus objetivos y, además, sorprendió con sus palabras sobre el presente de la selección peruana.

Gianluca Lapadula ha tomado la decisión de cambiar de equipo con el objetivo de aumentar su tiempo de juego en comparación con la temporada anterior.

El delantero de 34 años busca recuperar su instinto goleador. Además de aspirar a mejorar su registro de anotaciones, el 'Bambino' reafirmó su compromiso con la selección peruana, lo que refleja su deseo de contribuir significativamente al equipo nacional.

En ese sentido, el artillero apareció en una conferencia de prensa para explicar los motivos que lo llevaron a dejar el Cagliari de la Serie A y fichar por el Spezia de la Segunda División de Italia.

El 'sacrificio' de Lapadula para ayudar a la selección peruana

Gianluca Lapadula resaltó el mal momento que afronta la selección peruana, que actualmente se encuentra sin entrenador y en el último lugar de las Eliminatorias.

Asimismo, señaló que recuperar su nivel en el Spezia servirá para contribuir en la Bicolor.

"Soy jugador de la selección peruana desde hace cinco años y puedo decir que tengo una relación realmente muy grande con la selección nacional.

No estamos viviendo un momento fácil, pero también estoy aquí para poder darle una mano a la selección porque es algo que ha sido motivación desde que entré en mi vida. Me gusta asumir responsabilidades", sostuvo.

¿Dónde juega Gianluca Lapadula?

El traspaso a Spezia no solo representa una nueva oportunidad para Lapadula, también le permite regresar a sus raíces en el fútbol italiano.

Con una carrera marcada por momentos de esplendor en la Serie B, el delantero tiene la posibilidad de reencontrarse con su mejor versión.

"Estoy muy feliz de estar aquí. Tenía un deseo desenfrenado de volver a sentirme vivo, de ser un futbolista

importante y tener objetivos por los que luchar.

Esto hizo toda la diferencia en la negociación.

Creo que mi compra es una señal importante del club. Necesitaba un proyecto como este que me hiciera sentir en el centro del proyecto en sí", afirmó.

"Si a mi edad todavía no tienes el hambre y las ganas de jugar para conseguir resultados importantes, puedes dejar de jugar.

También quiero transmitir algo a la gente más joven, si no lo hubiera conseguido habría fracasado. Para mí la mejor manera de comunicarse es predicar con el ejemplo", agregó sobre los desafíos que busca en su carrera profesional.

¿En qué clubes jugó Gianluca Lapadula?

Gianluca Lapadula ha jugado en varios clubes a lo largo de su carrera. Aquí tienes una lista de algunos de los equipos en los que ha militado:

Juventus (inferiores) (1996-2004)

Treviso (juveniles) (2004-2007)

Pro Vercelli Calcio (2007-2008)

ASD Calcio Ivrea (2008-2009)

Parma Calcio (2009-2015)

Atlético de Roma (2010)

Ravenna FC (2011)

San Marino Calcio (2011-2012)

Cesena Calcio (2012-2013)

Frosinone Calcio (2013)

ND Gorica (2013-2014)

Teramo Calcio (2014-2015)

Delfino Pescara (2015-2016)

A.C. Milan (2016-2018)

Genoa (2017-2018)

U.S. Lecce (2019-2020)

Benevento Calcio (2020-2022)

Cagliari Calcio (2022-2025)

Spezia Calcio (2025-presente)



# Presidente de la CONAR anuncia que publicarán audios VAR de la Liga 1 2025: "Transparencia total"

Con el objetivo de reducir las controversias en el fútbol peruano, la Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) implementará cambios significativos en la Liga 1 2025. La publicación de audios del VAR y la designación anticipada de árbitros son algunas de las medidas anunciadas por el nuevo presidente de la CONAR, Winston Reátegui.

La nueva temporada del torneo local, que inicia este fin de semana, busca elevar la confianza de los hinchas y equipos en el arbitraje, un aspecto frecuentemente cuestionado.

Reátegui, exárbitro FIFA, priorizó la transparencia y el respeto por las normativas, en un contexto marcado por polémicas en el uso de la tecnología y decisiones arbitrales. Entre las innovaciones, se destaca la incorpo-

ración de un asesor de campo que evaluará el desempeño de los árbitros, así como la supervisión del protocolo VAR por parte de un Quality Manager.

**SE PUBLICARÁN LOS AUDIOS DEL VAR EN LA LIGA 1 2025**

Una de las principales novedades para la Liga 1 2025 es la publicación de los audios del VAR, que permitirá a los aficionados entender los razonamientos detrás de cada decisión arbitral. Esta medida se inspira en la práctica de la Conmebol, que divulga las charlas arbitrales de las Eliminatorias a través de su página web. Con esta iniciativa, la CONAR espera promover una mayor transparencia en los procesos de revisión.

A través de su cuenta en X, el presidente de la CONAR, Winston Reátegui, reveló las nuevas medidas para la

temporada. "Árbitros 1ra fecha. Se designa e inmediatamente se publica. Se incorpora al asesor de campo para calificar a los árbitros, el QM para que se respete el protocolo Var. Se publicarán los audios Var. Transparencia total", sostuvo.

**DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS Y EVALUACIONES POSTPARTIDO**

La publicación de los audios del VAR no será la única medida para la próxima temporada. Winston Reátegui también anunció que la terna arbitral para cada fecha del campeonato se designará con anticipación y se comunicará de manera oportuna.

Esto permitirá a los equipos y aficionados conocer con antelación quiénes serán los encargados de impartir justicia en cada encuentro.

Además, tras cada jornada, se publicarán



los audios del VAR relacionados con las jugadas que generen dudas sobre las decisiones de los árbitros. Esta medida busca no solo aclarar situaciones polémicas, sino también mejorar la calidad del arbitraje en el torneo.